



Plataforma Electoral PRD Sinaloa 2024

Propósito

El presente documento contiene la plataforma electoral del PRD de cara a las elecciones 2023-2024, y considerando que la democracia, los derechos humanos, el bienestar social y las libertades políticas deben constituirse en los ejes de las acciones políticas del PRD en el actual momento histórico, se propone como estrategia general luchar por un nuevo modelo de desarrollo económico, social, político, tecnológico, cultural y medioambiental, que será identificado como nuestro Modelo Democrático en el Estado.

En consecuencia, las presentes propuestas programáticas abordan temas torales para definir los elementos centrales constitutivos de ese nuevo modelo de desarrollo, el cual para convertirse en programa de lucha democrática deberá ser construido con el diálogo incluyente, estatal y regional, convocando la participación de todas las fuerzas sociales en su diversidad, interculturalidad, así como a las organizaciones políticas democráticas y progresistas en el Estado. Este programa deberá convertirse en el proyecto político diferente al proyecto mal llamado "Cuarta Transformación" y al que actualmente ocupa el Palacio de Gobierno de Sinaloa "La Gallardía" los cuales representan peligros constantes a la paz pública y muestran día a día sus talantes autoritarios.

Orientaciones estratégicas para el desarrollo estatal

El PRD desde su fundación ha insistido en la necesidad de impulsar un modelo de desarrollo alternativo al neoliberal, y considera necesario generar un gran consenso social que le permita a Sinaloa construir un nuevo modelo de desarrollo, socialmente incluyente y ambientalmente sustentable, para solucionar los principales problemas estatales.

Somos conscientes que un nuevo modelo de desarrollo debe ser el producto del amplio diálogo social. Por lo tanto, las propuestas que ahora se ordenan tienen el propósito de organizar un proceso social de discusión pública incluyente, para construir un Modelo Democrático acorde a las necesidades actuales, cuyo objetivo central sea el bienestar de las personas que viven en Sinaloa, así como para cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible firmados en la Organización de las Naciones Unidas.

Estos objetivos sólo se podrán alcanzar con una economía creadora y distribuidora de riqueza en constante crecimiento; el ejercicio de la democracia efectiva en el Estado soberano; la garantía que el Estado laico debe ofrecer a la libertad de pensamiento, de conciencia y de creencias que forman la base

Ángel Flores 227 Ote
C. P. 80000, Culiacán, Sinaloa.
Tel. 667 124420

Direccionestatalprdsinaloa@gmail.com

de la democracia; el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos, en especial el de las mujeres a vivir en un mundo sin violencia; la vigencia del Estado Democrático de Bienestar; la plena vigencia de una cultura de la legalidad y de la ética de la responsabilidad, promovidas por un Estado Social y Democrático de Derecho, y la armonía del ser social e individual con la naturaleza.

Por lo tanto, nuestro Modelo Democrático podrá construirse con base en seis grandes procesos:

1. La organización de una economía democratizada, competitiva, cooperativa y productiva, donde la producción de riqueza tenga como objetivo primordial el bienestar y la igualdad social, alcanzables mediante su justa distribución. El nuevo sistema económico impulsará la economía social, la generación de empleos y un salario justo;

“Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

VI. (...)

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.”

Suficiente para satisfacer las necesidades materiales, culturales, sociales y educativas de la familia, como estrategia para combatir la pobreza multidimensional en el Estado.

2. La promoción de una democracia política efectiva que fortalezca las condiciones culturales, legales e institucionales de un estado federal y democrático, donde impere la libertad para construir una ciudadanía democrática;
3. El impulso de una democracia social sustentada en una ciudadanía activa; la organización de una sociedad civil autogestiva, un Estado democrático de Bienestar y el pleno reconocimiento de los derechos humanos integrales: económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos.

4. El establecimiento de una relación humana armoniosa con la naturaleza, donde el individuo se constituya en su principal protector, se combata abiertamente el cambio climático y se generen las condiciones para una reconversión de la economía hacia la sustentabilidad ambiental, y la transición hacia las energías limpias y renovables.
5. La construcción de relaciones representante-representado, gobernantes-gobernados, y de individuos-colectividades con base en la ética de la responsabilidad, la honestidad, transparencia, congruencia, solidaridad, sororidad, legalidad y rendición de cuentas.
6. En el contexto de sociedad de la información impulsaremos la democratización de las Tecnologías de Información y Comunicación, (TIC), como herramientas que aumentan las oportunidades de crecimiento económico, desarrollo personal y profesional, creación y difusión del conocimiento. Generando propuestas y reformas para reducir y eliminar la brecha digital, la “nueva” desigualdad del siglo XXI y factor de exclusión social; integrada por al menos 3 dimensiones:
 - I. Acceso: Falta de infraestructura y/o elevado costo de uso;
 - II. Uso: Falta de capacitación para usarlas; Capacidad para adquirir equipos y dispositivos “inteligentes”.
 - III. Apropiación: la diferencia entre los que puede hacer usos valiosos de las TIC y los que hacen usos básicos.

Para atacar la brecha digital se debe atender la desigualdad social y económica a través de políticas públicas; además de programas de gobierno que propicien el acceso, uso y apropiación de las TIC; nuevamente toma relevancia la intervención del Estado por encima de las condiciones que dicta el mercado.

La sociedad, la economía y la política democrática, la protección del medioambiente y la ética de la responsabilidad, darán fortaleza a un Estado Federal y Democrático, en la que se estimularán las iniciativas individuales y sociales autogestivas tendentes a la estructuración de una sociedad civil plural y organizada, activa, crítica e interesada en los asuntos públicos, reconociéndose la pluralidad política, ideológica y religiosa de la nación mexicana.

El modelo alternativo retoma de nuestros principios la democracia en su amplio sentido, económico, político, y social, y de nuestras tradiciones indígenas, la cooperación comunitaria y la concepción del ser humano como un solo cuerpo con la naturaleza. En resumen, los siete ejes del modelo democrático en el Estado son los siguientes:



1. La democratización de la economía.
2. La democracia política para una efectiva república federal democrática.
3. La democratización de la sociedad de bienestar.
4. La sustentabilidad medioambiental.
5. La cultura de la ética de la responsabilidad.
6. Democratización Digital.
7. Transversalidad de Géneros, Diversidad, DDHH y Juventudes

Para la construcción del Modelo Democrático del Estado de Sinaloa, con sus siete ejes estratégicos expuestos, se impulsará con el diálogo y los consensos locales suficientes que promover las acciones legislativas y las políticas públicas necesarias, que le permitan junto con sus habitantes a vivir en un estado próspero, desarrollado y con altos niveles de bienestar. Para ordenar dicho diálogo proponemos una agenda legislativa que garantice el equilibrio de poderes y evite los intentos por construir regímenes autoritarios y concentradores de poder, en el que las decisiones recaigan en una persona o en un grupo reducido de personas. Nunca más se debe volver a los tiempos en que un solo partido político dominaba, la alternancia política es una práctica democrática obligada.

El PRD aspira organizar una Coalición Social y Política permanente, que unifique a las organizaciones democráticas mediante un gran acuerdo nacional que construya las rutas adecuadas para hacer realidad el Modelo Democrático planteado.

Por otro lado, tomando en cuenta la grave situación que atraviesa el País y el mundo obliga a tomar acciones contundentes en materia económica y social, y de fortalecimiento de las Instituciones; a realizar profundas transformaciones en el modelo económico el cual revela su agotamiento en el poco o nulo crecimiento del PIB, altas tasas de desempleo y aumento del empleo informal y subempleo, el aumento de los índices de criminalidad y por tanto la destrucción del tejido social. A todo esto, debemos sumar las consecuencias de la emergencia de salud mundial que paralizó el tránsito de personas, y de bienes y servicios, provocando paros técnicos en muchas empresas de los diversos sectores y el cierre definitivo de otras con las respectivas consecuencias.

En el tema educativo ocurre algo igualmente preocupante. La incapacidad del Estado de cumplir su obligación de proporcionar educación gratuita y de calidad; y por el contrario limita los recursos eliminando casi en su totalidad las escuelas de tiempo completo, amplía la brecha entre ricos y pobres, al obstaculizar la capacidad de acceder, incluso a la deficiente educación a distancia. (Vía tv abierta, internet, etc.) A lo anterior sumemos que busca adoctrinar a la niñez mexicana con libros de texto gratuito completamente alejados de la ciencia y las realidades históricas.

Otro tema, ya grave de por sí, es el cuidado del planeta y medio ambiente, Sinaloa debe adoptar de manera urgente políticas para iniciar la transición hacia el uso de tecnologías energéticas limpias y amigables con el ambiente; dichas políticas deberán girar en torno a tres ejes fundamentales:

1. Garantizar las necesidades actuales de energía mediante el fortalecimiento del sector energético a través de tecnologías y recursos convencionales.
2. Crear y estimular el desarrollo y producción de nuevas tecnologías a través de la inversión de educación, ciencia y tecnología;
3. Y, por último, actualizar la legislación existente para regular y en su defecto sancionar de manera efectiva a entes tanto públicos como privados que incumplan dichas leyes y/o contaminen agua, suelo, aire y destruyan con sus actividades el medio ambiente.

En este sentido, la agenda legislativa que propone el PRD, estará orientada hacia objetivos estratégicos como la construcción de un nuevo Modelo Económico en el que el desarrollo se manifieste no solo en crecimiento, sino también en una verdadera distribución de la riqueza, estimulada por un Estado promotor del desarrollo, incluyente y sustentable con finanzas públicas sanas y responsables, para alcanzar el bienestar social con pleno respeto a la democracia y vigencia de una cultura de la legalidad; el reconocimiento y pleno respeto al derecho ciudadano al bienestar articulado al empleo y salarios dignos; políticas sociales universales, salud, educación y seguridad garantizados por el Estado; el respeto total a los derechos humanos, en especial el de las mujeres a vivir en un mundo sin violencia; el reconocimiento de los derechos y libertades de las minorías sociales; la armonía del ser social e individual con la naturaleza, y la socialización de la cultura de la responsabilidad ética. Con tales propósitos impulsaremos reformas para:

1. Democratización de la economía

El gobierno actual, en el ámbito federal, propone como nueva política económica la austeridad del Estado, la supuesta separación del poder económico del poder político, y el combate a la corrupción. En el discurso dice que la Cuarta Transformación superará el neoliberalismo, pero en la práctica mantiene la política neoliberal de la disciplina fiscal, el control del déficit público y los recortes presupuestales. Pero además plantea erróneamente que erradicando la corrupción mejorará la distribución de la riqueza, la seguridad y el bienestar de todos. En el plano estatal el actual gobierno de la "Gallardía" a despilfarrado en despensas electoreras y en conciertos masivos innecesarios dilapidando con ello el presupuesto público que debería ser encausado a programas sociales realmente eficientes y para todos los sectores de la población. El PRD propone como alternativa una economía democrática con las siguientes características.

- 1.1 En el marco económico se tendrá como objetivo garantizar el bienestar y la igualdad social para todas las personas que residen en el Estado. En la economía democrática coexistirán en igualdad jurídica, política y económica la propiedad privada, la social, la pública, la ejidal, la comunal y la cooperativa.
- 1.2 Ninguna forma de propiedad será discriminada en beneficio de otra. La pluralidad de la propiedad implica acciones políticas, legales y económicas del Estado para estimular el crecimiento y multiplicación de todos los tipos de organización productiva. Con esta estrategia se movilizará productivamente el máximo de recursos humanos, naturales y económicos, y se impulsará el desarrollo social y económico sustentado en el crecimiento de la economía nacional, socialmente incluyente y ambientalmente sustentable.

Con la combinación de las acciones estatales y las iniciativas autogestivas de la sociedad civil, se dará un nuevo impulso a las formas de propiedad que en la actualidad se encuentran excluidas del mercado y en evidente desventaja, como el ejido, las comunidades y las cooperativas. Las colectividades e individuos vinculados a estas formas de propiedad se incorporarán productivamente al proceso de la reconstrucción y fortaleza del mercado interno, construyendo una economía social, que será la protagonista para alcanzar nuestra soberanía alimentaria, una nueva industrialización de materias primas agropecuarias, y la exportación de alimentos, después de satisfacer la demanda del mercado interno y lograr en la medida de lo posible la suficiencia alimentaria en Sinaloa.

- 1.3 El Estado recuperará su papel de promotor del desarrollo justo y sustentable. La acción económica del Estado procurará que en las relaciones de mercado (compraventa de mercancías incluida la fuerza de trabajo) se establezcan equilibrios, relaciones justas, y condiciones de igualdad competitiva para todos los productores.

El impulso de la competencia en todos los niveles de la economía exigirá de una decidida política antimonopolista que combata la especulación de los precios, la corrupción y el tráfico de influencias. Estas nocivas prácticas han permitido la reproducción de poderosos grupos empresariales que reciben del gobierno recursos públicos, información privilegiada, asignación arbitraria de contratos de obras y compras estatales, e impunidad ante las violaciones a las leyes laborales, fiscales, y medioambientales. En la actualidad aunque en el discurso se afirma que se ha separado el poder político del poder económico, persisten acciones estatales favorables a los grandes consorcios, la práctica persistente de otorgar contratos para obras y compras estatales por asignación y sin licitación, y principalmente con la renuncia del gobierno de la Cuarta Transformación y de la "gallardía" a impulsar una reforma fiscal progresiva que fortalezca las finanzas públicas y el papel del Estado como promotor del desarrollo y garante del bienestar

Ángel Flores 227 Ote

C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.

Tel. 667 124420

Direccionestatalprdsinaloa@gmail.com

e igualdad sociales.

- 1.4 La economía democratizada romperá con el dogma neoliberal de la superioridad del mercado ante el Estado, y buscará establecer una relación complementaria y de cooperación Estado-mercado-sociedad, y entre las distintas formas de propiedad. Con este objetivo el Estado asume una nueva función como promotor del desarrollo estimulando la creación de empresas sociales, cooperativas, ejidales, comunitarias, y públicas, además de las privadas. Esta es una forma de estimular la movilización productiva de los recursos humanos y naturales que existen en el Estado, y un estímulo tanto para el crecimiento económico sostenido, como para el desarrollo incluyente con bienestar.
- 1.5
- 1.6 La pluralidad de la propiedad y la estrategia antimonopolios serán estimuladas con la promoción de la competencia cooperativa entre los productores, y buscará movilizar productivamente el capital humano, la mayoría de los cuales se desperdician con el subempleo, el desempleo y el trabajo informal.
- 1.7 La economía democrática aspira a la creación permanente de empleo y actividades productivas, con altos niveles de productividad, ingresos y salarios. Esa economía sustentará su competitividad en la productividad tecnológica, a partir del diseño y aplicación de una estrategia de estado para la innovación científica y tecnológica que coloque a Sinaloa en la competencia mundial de la tecnología de punta.
- 1.8 Las prioridades productivas de la democracia económica serán la reconstrucción del mercado interno, y su articulación productiva con el sector externo; la rearticulación de cadenas productivas capaces de garantizar la autosuficiencia y soberanía alimentarias; la reconversión industrial y agrícola hacia una economía sustentable; el freno a la especulación financiera y el estímulo al fortalecimiento del ahorro interno y de la inversión productiva; la transición de una economía exportadora de materias primas a otra exportadora de productos industrializados, y la conversión del sector energético de las energías fósiles a las energías renovables.

La articulación de la economía con el mercado global se hará con un mercado interno fuerte y competitivo que desarrolle tecnología de vanguardia de la mano de la inversión en educación, ciencia y tecnología como estrategia de Estado de largo plazo con el principal objetivo de alcanzar bienestar económico y social para todas las personas que residen en Sinaloa. Con esta estrategia la economía democrática deberá transitar por una gradual transformación en el tipo de competitividad en el ámbito nacional e internacional y pasar de la competitividad basada en los bajos salarios a la sostenida en altos niveles de productividad tecnológica, con empleos y salarios dignos.

- 1.9 La democracia económica, buscará conciliar la producción mercantil con el bienestar, vinculando la producción de riqueza con la igualdad social. Este propósito requiere de tres acciones simultáneas: a) implementar una política que establezca regulaciones impositivas al capital financiero, el cual deberá pagar impuestos por sus transacciones accionarias y especulativas; b) construir un acuerdo para el desarrollo democrático estatal y regional con todos los empresarios. Este acuerdo buscará, con base en la ampliación de la demanda social de bienes y servicios, fortalecer el mercado interno, los salarios, el empleo y la economía en su conjunto, y c) fomentar la representación democrática de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, urbanos y rurales, para que estimulen la iniciativa organizativa y productiva de individuos y colectividades.
- 1.10 La economía democrática dará un nuevo papel a los municipios como agentes de desarrollo regional. Ello implica promover una reforma que le otorgue al municipio un presupuesto especial para el desarrollo regional, y la reorganización de sus sistemas recaudatorios, de modo que las empresas que se encuentren en sus territorios contribuyan con impuestos especiales al desarrollo de la infraestructura económica necesaria para que cada municipio o conjunto de municipios integren regiones productivas de bienes y servicios que sus condiciones naturales y culturales les permitan.

El objetivo de cualquier modelo económico debe ser garantizar el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas con los recursos disponibles. Por lo que el legislativo debe crear y mantener condiciones legales e Instituciones fuertes para desarrollar empresas, profesiones, oficios, y facilitar el acceso de los agentes económicos a los respectivos mercados. Dar certeza jurídica a la propiedad y seguridad para la libre confluencia de los factores económicos. Las prioridades de una economía democrática son las siguientes:

1.9.1 Mercado Interno

Tras los efectos devastadores de la pandemia en la economía global, como Estado debemos voltear la mirada a esquemas regionales de cooperación económica y libre mercado; bajo esta lógica el mercado interno debe ser el motor de desarrollo y crecimiento económico; en primera instancia se deberá incentivar el crecimiento del consumo a través de mecanismo que generen o aumenten un ingreso suficiente y estable, y que dicho consumo sea de bienes y servicios producidos al interior del estado; de igual manera se debe fortalecer el sector productivo iniciando por la producción de alimentos y la generación de energía y combustibles, ambos sectores estratégicos y después por los sectores que presenten ventajas comparativas para satisfacer el mercado interno de bienes de consumo y bienes intermedios y en segunda instancia los que se inserten en la lógica de los mercados regionales y del ahora T-Mec. Es de notar que el

planteamiento no debe ser una política regresiva hacia el modelo de Estado proteccionista y la sustitución de importaciones, sino de mercados regionales fortalecidos en el camino de la eficiencia productiva y las cadenas de valor generadas a partir de avances tecnológicos y no de la explotación de mano de obra barata como se ha hecho hasta ahora.

1.9.2 Estado Promotor

Una de las premisas del modelo neoliberal fue reducir al mínimo la intervención del Estado en la economía y convertirlo en regulador, mientras que el mercado determinaba las condiciones de intercambio en función de la oferta y la demanda y con el único objetivo de maximizar la ganancia. Hoy estas premisas ya no son válidas y como muestra las acciones tomadas por países como EE. UU. y China con fuertes políticas proteccionistas, ante la evidente incapacidad de “la mano invisible” del mercado de propiciar el crecimiento económico.

Por ello estamos convencidos de que el Estado debe asumir un papel preponderante en las decisiones económicas; dichas decisiones se tomarán de manera conjunta con las organizaciones empresariales y patronales con la mayor inclusión posible (no hay empresas ni empresarios buenos ni malos); así como con el acompañamiento de los sectores agropecuarios tanto comerciales como de organizaciones de campesinos y pequeños productores; sindicatos y trabajadores y por supuesto la sociedad en conjunto.

La acción económica del Estado procurará que en las relaciones de mercado (compraventa de mercancías incluida la fuerza de trabajo) se establezcan relaciones equilibradas y justas, así como condiciones de competitividad para todos los productores. Con este papel el Estado deberá ampliar sus inversiones productivas para estimular la creación de empresas sociales, además de las privadas. La inversión pública en infraestructura económica deberá crecer en términos reales de modo permanente.

1.9.3 Fortalecer las finanzas públicas

Con finanzas públicas fuertes el Estado tendrá la capacidad de estimular la inversión productiva estatal con base en un amplio programa de obra de infraestructura económica y de servicios públicos que trascienda los sexenios.

1.9.5 Sistema Estatal de Pensiones

Se debe hacer un replanteamiento integral de los esquemas de ahorro para

el retiro que vaya más allá del uso de estos fondos para el financiamiento público, (en el mejor de los casos) o para el enriquecimiento de instituciones financieras privadas; y que pagan un rendimiento al trabajador que la mayoría de las veces está por debajo de la inflación. Por supuesto que estas acciones deberán ir acompañadas de la continuidad de la política de salario justo, y la revisión de la edad de “retiro”; que a nuestro juicio debe ser flexible.

La importancia de lograr que las personas en “retiro” tengan garantizada una renta que les permita tener una vida “digna”; es evitar la enorme carga al presupuesto que implica la implementación de programas sociales que garanticen una renta mensual “mínima” a los adultos mayores y a su vez evitar el uso faccioso y electoral de dichos programas como ocurre actualmente y ha ocurrido históricamente con muchos otros de los programas sociales.

1.9.6 Sector Agropecuario

A consecuencia de la pandemia por SARS-COV2 y los problemas de diabetes y obesidad (entre muchos otros) que enfrenta la población mexicana, toma de nuevo importancia la alimentación de los mexicanos. No solo se trata de Autosuficiencia Alimentaria, meta que debe insistirse en alcanzar, sino de crear un mercado interno específico de productos alimentarios, (agrícolas, pecuarios, piscícolas, apícolas, etc.), en concordancia con las acciones del Estado promotor del desarrollo, bajo los siguientes ejes:

- I. Paquete financiero y tecnológico adecuado al tipo de producto, productor y tamaño.
- II. Reconocimiento de la importancia del trabajador (la figura del “trabajador primario” incluye al agricultor, pescador, silvicultor, apicultor, trabajador ganadero, etc.) y mejoramiento de sus condiciones laborales; salario justo, atención médica, acceso a créditos, (vivienda y autoconstrucción), etc.
- III. Garantizar precios justos y libre acceso del productor al mercado; eliminar intermediarios y acaparadores entre otros, a través de la participación del Estado en estos procesos.
- IV. Fortalecer el consumo de estos productos como parte de campañas como el etiquetado de salud, etiquetas verdes, etc., y precios justos.
- V. Crear cadenas de valor con el procesamiento de productos primarios del sector alimentario bajo las premisas anteriores.

Es estratégico que tanto gobiernos locales como el federal doten de herramientas jurídicas y legales, así como de garantías a los productores agrícolas, ganaderos, piscícolas y sus derivados, enfocados a satisfacer el

mercado interno como prioridad y, en segunda instancia, a la exportación; creando programas de inversión accesibles para el pequeño y mediano productor, así como el acceso a paquetes tecnológicos que maximicen la producción.

1.9.7 Desarrollo Regional

En virtud de aprovechar las ventajas del TMEC y bajo la lógica de fortalecer el Mercado Interno, se debe retomar la política de Regiones Económicas y Distritos industriales, agropecuarios, a fin de eficientizar tanto el aprovechamiento de los recursos naturales, como de la capacidad técnica e industrial instalada. Esto implica la integración de Estados y Municipios en un Federalismo Económico efectivo, que garantice la inversión pública y otorgue certezas a la inversión privada.

1.9.8 Fortalecer a los municipios como agentes de desarrollo regional

Ello implicará una reforma que le otorgue al municipio un presupuesto especial para el desarrollo regional y la reorganización de sus sistemas recaudatorios. Cada municipio debería integrar un Consejo para el Desarrollo incluyente y sustentable, en el que participen las empresas que se encuentren en sus territorios, las organizaciones civiles y el gobierno municipal para proyectar el plan de desarrollo municipal y gestionar los recursos financieros necesarios. Todas las grandes empresas deberán contribuir con impuestos especiales al desarrollo de la infraestructura económica necesaria para que cada municipio y el conjunto de municipios integren regiones productivas para la producción de los bienes y servicios que sus condiciones naturales y culturales les permitan. Todos los municipios deberán contar con los recursos federales, estatales y municipales necesarios y suficientes para cumplir a cabalidad con las responsabilidades que le asigna el 115 constitucional.

1.9.9 Ciencia y tecnología

Definir una estrategia de Estado para el desarrollo de la investigación e innovación científica y tecnológica, que coloque a Sinaloa en la competencia mundial de la tecnología de punta, a partir de un presupuesto progresivo, que alcance en seis años el 3% del presupuesto de egresos y de una estrategia para estimular los estudios de posgrado de alto nivel internacional. Esa estrategia de Estado deberá orientarse prioritariamente a la creación de tecnologías para elevar la productividad y competitividad tecnológica de la economía local; que defina una política innovadora para la transición energética, de las energías no renovables a las energías limpias y ambientalmente sustentables; que estimule la conversión del sistema productivo local en un sistema sustentable; y que genere aportaciones en



las áreas de la nanotecnología, la robótica, la biotecnología, la biomédica, la comunicación y la construcción de sistemas de gestión de bases de datos.

2. Democracia política

El PRD propone continuar el proceso de democratización política con las acciones siguientes:

2.1 Para superar los defectos y limitaciones de la democracia electoral, el malestar político de grandes grupos de ciudadanos y la crisis política, en especial la de representatividad que ha deteriorado el papel de los partidos políticos, el PRD propone la instauración de la democracia en todo el estado de Sinaloa. La democracia política dará cauce a la pluralidad política que se esfuerza en persistir, y evitará que culminen las pretensiones hegemónicas del partido en el poder. La ampliación de la democracia tiene dos objetivos, construir una ciudadanía democrática, crítica y participativa; edificar un régimen político semiparlamentario, y un Estado social y democrático de derecho (ESDD).

2.2 La ciudadanía informada, crítica y participativa, se constituirá en el agente motivador de la autogestión organizativa en todos los ámbitos de la sociedad, la política, la economía y la cultura. Dicha ciudadanía deberá auto construir los medios para influir en las decisiones de gobierno, y es la pieza clave para la elección de representantes sensibles a las demandas de sus representados, abiertos a escuchar las opiniones y reclamos ciudadanos, y a entregar buenos resultados de su papel como gobernantes. Nunca más el gobierno deberá intervenir en la disputa de poder entre partidos políticos y, mucho menos, promover la polarización política que divide a las y los mexicanos.

2.3 El ESDD se construirá con base en la cultura de la ética democrática que exige congruencia entre la oferta política (el discurso) y la práctica de gobierno (políticas públicas); transparencia en la administración de los recursos públicos; eficacia y buenos resultados sociales en el ejercicio del poder; rendición de cuentas claras a la ciudadanía; combate eficaz a la impunidad, la corrupción y el tráfico de influencias; superación del corporativismo y el clientelismo populista. La ética democrática se deberá expresar en el reconocimiento y respeto pleno a la ciudadanía y de sus derechos civiles (igualdad de todos ante la ley), derechos políticos (libertad para elegir y ser electo representante) y derechos sociales (derecho al bienestar).

2.4 La articulación entre el ESDD y la ciudadanía se fundará con base en la cultura de la legalidad que se constituirá en el cemento integrador del Estado y la sociedad. Aspecto central de esta cultura será el pleno respeto de la igualdad de todos ante la ley. Esto significa que todos los individuos serán tratados por igual por los ministerios públicos, fiscales, jueces y magistrados, eliminando la discriminación por situación económica, étnica y de género, así como la impunidad con el tráfico de influencias, la compra de la justicia, y las arbitrariedades y atropellos a los derechos humanos. La cultura de la legalidad será la base del respeto de la igualdad del hombre y la mujer, en especial de la igualdad salarial entre los géneros. Con esta cultura y el combate a la impunidad se podrá garantizar que las mujeres puedan vivir en un mundo sin violencia, y donde se les garantice su derecho a decidir sobre su cuerpo y la interrupción legal del embarazo. La cultura de la legalidad impedirá que vuelvan a prosperar acciones de gobierno al margen de la ley como las consultas populares a modo. Todas las acciones de la democracia tendrán como fundamento la legalidad.

2.5 Con un ESDD y una ciudadanía participativa y democrática se impulsará la transición del sistema político presidencialista hacia un régimen semiparlamentario. Con este nuevo régimen el poder legislativo funcionará como un contrapeso eficaz al poder presidencial. La soberanía expresada en el legislativo será el factor clave para que se respete y funcione la democracia, tanto en el plano de la elección de los representantes como en el del ejercicio del poder. El régimen semiparlamentario deberá fortalecer la república federal y democrática, el equilibrio de los tres poderes del Estado y de las tres formas de gobierno, y a los organismos autónomos, como lo establece la Constitución política de México. La rendición de cuentas no será un acto protocolario, sino una práctica cotidiana del funcionamiento del poder ejecutivo y del poder legislativo, todo esto reflejado hacia el interior de los Estados soberanos.

2.6 La democracia directa será combinada con la democracia representativa y con las iniciativas de autogestión social, individuales y colectivas. Esta combinación será un medio para democratizar la relación representante-representado y gobernante- gobernado. Los que gobiernen deberán escuchar y ser sensibles a las demandas de sus representados. La ciudadanía deberá ser crítica y no aceptar que un solo individuo hable por ella. Las y los ciudadanos tendrán condiciones factibles para pedirle cuentas al representante y la posibilidad real de revocar el mandato. La democracia participativa proporcionará la fuerza social para eliminar las formas populistas que se han erigido en el poder presidencial, y superar el centralismo de la república, reforzando el federalismo.

Ésta deberá extender el conjunto de reglas democráticas para la toma de decisiones colectivas y para el ejercicio del poder a todos los ámbitos de la sociedad (sindicatos, cooperativas, iglesias, ejidos, comunidades indígenas, empresas, escuelas, barrios) y del Estado (poderes ejecutivo, legislativo y judicial, gobierno federal, estatal y municipal). Destacadamente el derecho al libre ejercicio de votar y ser votado en elecciones limpias; el respeto al carácter vinculante de los acuerdos de mayoría; la búsqueda de consensos mediante el diálogo incluyente en el seno de la pluralidad; el respeto de los derechos de las minorías a disentir, a expresar sus opiniones y aspirar a convertirse en mayorías; el derecho a la información de la ciudadanía, y a pedir rendición de cuentas y transparencia en el manejo gubernamental de los bienes comunes. La democracia política para ser efectiva requiere del estricto respeto a las libertades políticas de expresión de las ideas, de prensa, de crítica, de manifestación, de organización y de participación en los procesos electorales, sin coacción alguna. La democracia política define una relación democrática entre el representante y el representado, y para su ejercicio se proponen las reformas en el ámbito de la competencia del Estado y siendo las siguientes:

I. Crear un verdadero Estado Social y Democrático de Derechos (ESDD)

Que garantice el cumplimiento de las leyes, la cultura de la legalidad, y el reconocimiento de los derechos constitucionales y humanos de todos los individuos y organizaciones, así como el ejercicio de las libertades políticas, el derecho a la disidencia y a la crítica del poder. Que, en el ejercicio de gobierno y administración de los recursos públicos, haya un efectivo y desinteresado combate a la impunidad, la corrupción, el nepotismo, al abuso de poder, y al tráfico de influencias. Y que sostenga una nueva política de desarrollo social que rompa con el paternalismo y el clientelismo, y adopte el salario constitucional y programas sociales universales, aplicados por derechos de ciudadanía, para sacar a la gente de sus condiciones

de pobreza, y contribuya a la construcción de una sociedad de bienestar.

II. Reforma democrática para la Representación Proporcional Pura

Frenar la tentación autoritaria de reducir en 100 el número de diputados de representación proporcional, y contraponer a esta intención una reforma para que la elección de los diputados sea mediante el método de la representación proporcional pura, u otra fórmula que elimine la actual sobrerrepresentación del 8%, y haga efectiva la relación directamente proporcional del porcentaje de votos obtenidos en los comicios, al porcentaje de representantes en los órganos legislativos, y en la integración de las listas de regidores.

III. Reforma electoral para la segunda vuelta

- 3.2. La democracia social también promueve una actitud de autonomía en los individuos y las colectividades para la autogestión, de modo que conduzca a la construcción de una sociedad civil plural, de múltiples organizaciones movidas por la lógica de la cooperación y la solidaridad. Se impulsará la construcción de una sociedad democrática de bienestar mediante los criterios siguientes: a) La educación democrática permanente para todos los individuos; b) La popularización de la cultura de la legalidad, y c) El reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos civiles, sociales y políticos, que hacen de los ciudadanos agentes participativos y críticos.
- 3.3. La sociedad democrática del bienestar para reproducirse requiere que la economía no siga generando desigualdades, que el estado social garantice los derechos humanos universales, y que todos los individuos gocen de políticas públicas para el bienestar por derecho de ciudadanía. Ante los obstáculos para alcanzar el pleno empleo, la sociedad del bienestar deberá fundarse en un Estado Democrático de Bienestar impulsor del empleo, del seguro al desempleo, del Ingreso Ciudadano Universal y del Ingreso Mínimo de Bienestar, así como de políticas sociales universales que les garanticen a las personas, junto con los salarios y el empleo dignos, la capacidad de superar sus condiciones de pobreza.

Todas las acciones de la democracia económica y de la democracia política, deberán crear las condiciones adecuadas para ejercer una verdadera democracia social. Esta democracia se fundará en una ciudadanía social, es decir una ciudadanía que, por sus altos niveles de bienestar, podrá liberarse de las ataduras de la pobreza que frena toda posibilidad de practicar la ciudadanía política y la ciudadanía civil. Con la democracia social todas las personas tendrán el reconocimiento de sus derechos y la posibilidad de ejercerlos en plena libertad.

Para alcanzar este estado se impulsarán reformas necesarias que nos permitan construir:

3.3.1 Una sociedad del bienestar

En ésta los programas sociales del Estado se aplicarán por derechos de ciudadanía. Los vicios autoritarios del paternalismo, el corporativismo y el clientelismo serán superados, a partir de una ciudadanía responsable en el cumplimiento de sus deberes, de las leyes y del pago de sus impuestos. La ciudadanía recibirá a cambio servicios de alta calidad, proporcionados por el Estado en términos de educación, salud, seguridad, vivienda, infraestructura pública, de los servicios para el esparcimiento, y pensiones de calidad para el retiro, suficientes para vivir bien.

3.3.2 Un Estado Democrático de Bienestar

Ante los obstáculos estructurales globales y nacionales para alcanzar el pleno empleo, la sociedad del bienestar deberá fundarse en un Estado Democrático de Bienestar con la capacidad financiera suficiente para estimular la creación de empleos, promover una sociedad de altos salarios, crear el seguro al desempleo para los trabajadores formales; el Ingreso Ciudadano Universal para sacar de la pobreza a las personas que viven en esa injusta condición y el Ingreso Mínimo Vital para las personas que trabajan en la informalidad y pierdan sus fuentes de ingresos.

Las políticas sociales serán universales y garantizarán a las personas, junto con los salarios y empleos dignos, la capacidad de superar sus condiciones de pobreza,

3.3.3 Sistema estatal de salud

La nueva economía y la fortaleza presupuestal del Estado deberán contribuir a la organización de un sistema estatal de salud que garantice atención médica y medicinas a toda la población. Deberá alcanzar los estándares cuantitativos y cualitativos promedio de la OCDE en términos de médicos, enfermeras y camas por cada mil habitantes.

3.3.4 Seguridad pública civil

Se impulsará el cambio de la estrategia actual para enfrentar la crisis de seguridad pública que actualmente se vive en Sinaloa, con base en una combinación de acciones de inteligencia, judiciales y punitivas, con acciones preventivas y educativas. Los cambios centrales serán: el combate de la corrupción y de la impunidad en todas las esferas de gobierno, en las policías, en las fuerzas armadas, y en los reclusorios; la eficiencia del sistema judicial y de ministerios públicos a efecto de garantizar juicios y sanciones efectivas a los violadores de las leyes, así como la implementación de la justicia transicional para el castigo de los delincuentes y reparación del daño a las víctimas.

3.3.5 Organización de la sociedad civil con autonomía y capacidad de gestión de las colectividades

La ciudadanía política, civil y económica, harán posible que los individuos puedan ejercer su ciudadanía social, organizándose para participar en los asuntos públicos y para la autogestión en la solución de sus principales problemas. La democracia se fortalecerá con una sociedad civil plural, de múltiples organizaciones movidas por la lógica de la cooperación, y la solidaridad. La sociedad civil autogestiva impulsará la construcción de una

sociedad democrática de bienestar mediante los criterios siguientes: a) La educación democrática permanente para todos los individuos; b) La popularización de la cultura de la legalidad; c) El reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos civiles, económico, sociales y políticos que hacen de los ciudadanos agentes participativos y críticos.

Se buscará que, desde la sociedad civil, se tome la iniciativa política para obligar a los gobernantes y representantes populares a actuar con transparencia, honestidad y a rendir cuentas.

3.3.6 Educación de calidad

La educación deberá superar la dotación de competencias, para arribar a la educación en donde los educandos desarrollen la capacidad de pensar, cuestionar, argumentar, investigar, crear e inventar, esta educación en los primeros nueve años deberá ser de tiempo completo y financiada por el Estado en su totalidad. Impulsaremos una reforma universitaria que prepare a los jóvenes para el ejercicio profesional humanitario, con capacidad investigativa, creativa e inventiva; con la política de estado para la investigación científica y tecnológica se estimulará la formación de científicos con altos niveles de conocimientos, de creatividad, de Innovación, críticos y comprometidos con la protección de la naturaleza. La educación universitaria, incluido el posgrado, contará con un sistema de becas para todo aquel que quiera estudiar una carrera universitaria, tecnológica y posgrado.

4. Sustentabilidad Medio Ambiental

El actual gobierno, así como los anteriores, no tiene ningún compromiso con la sustentabilidad. Actualmente lo observamos con el impulso a la construcción del Tren Maya; un proyecto sin la responsabilidad de evitar el impacto ambiental, o con su empeñada estrategia de continuar con la producción de energías fósiles. El PRD asume el compromiso de evitar el cambio climático e impulsar un modelo de desarrollo armonioso con el medio ambiente sano para el bienestar individual y social.

IV.1 Impulsaremos gobiernos y colectividades a que motiven a los individuos a preocuparse por su bienestar, orgánicamente articulado a la defensa y protección de la naturaleza, como si de su propio cuerpo físico y espiritual se tratara. El bienestar del ser humano y de la sociedad, solo se podrá alcanzar con una relación de armonía entre el individuo y su entorno natural. Para proteger el medio ambiente, se deben recuperar las prácticas de la ayuda mutua y la cooperación para el bien común de los pueblos originarios, así como su concepción del individuo como un ser

integral con la naturaleza.

IV.2 La concepción del individuo como un ser integral a la naturaleza, se fortalecerá con la adopción de los objetivos y metas para evitar el cambio climático. Para este propósito, las personas y las colectividades deberán impulsar en cada lugar habitado la adopción de medidas que reduzcan sustancialmente la emisión de gases de efecto invernadero y desarrollar una cultura de armonía con la naturaleza.

IV.3 Para este propósito el PRD propone cumplir con los compromisos de Kioto y de París para reducir sustancialmente la emisión de gases de efecto invernadero. Para ello impulsaremos la transición energética hacia los combustibles renovables y la reconversión de la economía hacia un sistema productivo sustentable.

IV.4 Se impulsará la aprobación presupuestal para la industrialización de la basura y la recuperación de los ríos y lagos contaminados; para reforestar los bosques y selvas perdidas, recuperar la capacidad de atracción de las lluvias para los ríos, lagos, lagunas, manglares, y arrecifes depredados. En este programa se impulsará la reforestación de las ciudades; el desarrollo del transporte colectivo no contaminante y el reciclamiento de materiales sólidos y líquidos, para mejorar la calidad del aire y del agua.

5. La cultura de la ética de la responsabilidad

Se ha colocado la erradicación de la corrupción como la gran transformación de la sociedad mexicana, equivalente a la Independencia, la Restauración de la República y la Revolución Mexicana. Si bien, erradicar la corrupción sería un acontecimiento de gran valor, de lograrse no implicará por sí misma superar la injusta distribución de la riqueza, que deriva de relaciones económicas injustas, de empleos precarios y bajos salarios. Lo más importante es generar una

ética de la responsabilidad social, que impida la corrupción y las otras formas negativas del ejercicio del poder, como el tráfico de influencias, la impunidad, el nepotismo, el clientelismo populista, y los privilegios a la sombra del poder público.

5.1 El neoliberalismo ha promovido sistemáticamente la ideología y la cultura del individualismo, su ejemplo es la del empresario voraz y esa, su medida de éxito. La lógica del modelo neoliberal es la competencia y su finalidad es llegar a ser rico, sin importar los medios, lo que abre el camino a la corrupción, el tráfico de influencias, la traición y la deslealtad.

5.2 La cultura de la ética de la responsabilidad recuperará los valores de la libertad, la fraternidad, la igualdad, la solidaridad social y la sororidad. Con

la libertad se garantizará que todos los individuos cuenten con el derecho a expresar sus ideas, profesar las ideologías que considere acorde a sus intereses, a participar en todos los asuntos públicos, aspirar y tener la posibilidad real de convertirse en dirigente o gobernante. La fraternidad ayudará a reencontrar a los individuos como seres sociales; asumir el compromiso recíproco de indignarse ante las injusticias y ayudar a los demás. La solidaridad conciliará el bienestar individual con el de los demás y con la sororidad se reconstruirá el apoyo mutuo entre las mujeres, para empoderarse hasta alcanzar su derecho a la igualdad con los hombres, para vivir en un mundo sin violencia.

En esta concepción, donde el bienestar individual está íntimamente ligado al social, se recuperan las prácticas de la ayuda mutua y la cooperación para el bien común de los pueblos originarios. El trabajo se recupera como una categoría que hace útil y dignos a los individuos.

La cultura de la ética de la responsabilidad concibe el bienestar como un objetivo de la sociedad, la economía, y la política. El PRD propone generar una cultura de la ética de la responsabilidad social que impida no solo la corrupción, sino además todas las formas negativas del ejercicio del poder, como la impunidad, el tráfico de influencias, el nepotismo, el clientelismo, el corporativismo, el paternalismo, y los privilegios a la sombra del poder público.

6. Democratización Digital

6.1 En México, como en todo el mundo, las relaciones humanas se han transformado de manera sustancial a raíz de la pandemia del COVID-19, siendo el sector educativo donde más ha impactado esta nueva dinámica al establecer un sistema de educación a distancia que ha expuesto las desigualdades tecnológicas que existe entre todos los mexicanos, hecho íntimamente vinculado con la pobreza y la desigualdad.

6.2 La pandemia evidenció las carencias tecnológicas con las que viven millones de personas en México, pero aun cuando quedaron en evidencia, este gobierno no se preocupó por incorporarlas dentro de la agenda pública. Como derecho constitucional, todos deben tener acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, para garantizarlo, es necesario proponer políticas públicas que reduzcan la brecha tecnológica, lo que a su vez reduciría la desigualdad social y económica, permitiendo con ello que millones de personas puedan informarse, compartir información y acceder al desarrollo de actividades a través de redes digitales.

6.3. En el ámbito educativo, millones de alumnos y alumnas toman clases a través de plataformas en Internet, pero un gran número de ellos carece de equipos de cómputo apropiados, un servicio de Internet de calidad o no están



Ángel Flores 227 Ote

C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.

Tel. 667 124420

Direccionestatalprdsinaloa@gmail.com

en condiciones para cumplir con los retos de la educación que

se han impuesto en el país, todo lo anterior por la falta de servicios públicos como luz, telefonía o por vivir en zonas marginadas relegadas de planes y programas gubernamentales.

6.4 El uso de las tecnologías no se debe reducir a los procesos económicos y al desarrollo del mercado, por el contrario, esta debe expandirse para la atención de carencias y necesidades; utilizarlas como un medio para reducir desigualdades y desequilibrios y no como un fin en sí mismo. Se debe adaptar el desarrollo tecnológico desde un sentido social para ser incorporado entre la ciudadanía de manera que se adecue a sus prácticas cotidianas permitiendo un crecimiento personal y profesional.

6.5 En las últimas cuatro décadas, nuestra sociedad ha ido evolucionando de manera acelerada al ritmo de las transformaciones globales, las problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales se han ido complejizando y otras nuevas han surgido, una de ellas es el derecho de acceso a las tecnologías. Nuestro país no puede quedar desplazado, debe incorporarse a la dinámica mundial y no aislarse, por ello debemos incorporarnos de manera consciente, buscando el bienestar de la ciudadanía, no anclándonos al pasado, por el contrario, viendo hacia el futuro.

6.6 La pandemia que vivimos ha permitido darnos cuenta de la brecha tecnológica que se vive en México. Hoy podemos hacer un llamado a la democratización digital, a romper el monopolio de la verdad y el conocimiento, lo que se traducirá en dotar de mayor poder a la ciudadanía para informarse, cuestionar e involucrarse en la vida pública generando con ello un Estado más plural, incluyente y democrático.

7. Perspectiva de Géneros

La pandemia de COVID19, ha puesto en mayor vulnerabilidad a las mujeres, tanto en la violencia en el ámbito privado durante el confinamiento, como en las repercusiones económicas derivadas del desempleo, exacerbando aún más las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres. La violencia, la desigualdad y la discriminación de la que son objeto las mujeres de todas las edades, así como la prevalencia de las normas sociales y prácticas patriarcales impiden el acceso igualitario al desarrollo y bienestar, así como una participación paritaria plena en la toma de decisiones entre mujeres y hombres, por lo que es indispensable garantizar políticas públicas que prevengan, atiendan y erradiquen todas las formas de discriminación en contra de las mujeres y se garantice el respeto y ejercicio de sus derechos humanos.

El impacto de la pandemia ha ocultado los estragos de la disminución de presupuesto en las instituciones creadas para impulsar políticas a favor de las causas de las mujeres. Derivado de la falta de compromisos por parte del gobierno federal, se ha afectado la etiquetación de presupuestos con perspectiva de género, pero también afectan a los derechos de las mujeres la desaparición de programas los cuales se habían venido configurando para lograr la erradicación de la discriminación y la violencia de género, afectando los avances en la construcción de la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades a favor de las mujeres, y las niñas. Hoy debemos evitar que se reviertan los derechos y libertades logradas en materia de derechos humanos, paridad, para el acceso a una vida libre de violencia y contra la violencia política debido a género.

De ahí que las nuevas plataformas políticas deben diseñarse y asumirse desde una perspectiva de género, para garantizar el pleno ejercicio de derechos humanos de niñas y mujeres. Requerimos acciones que nos lleven a lograr la Igualdad Sustantiva y la Paridad en todo, respetando y reconociendo dichos derechos sustentados en la Igualdad Sustantiva, y necesarios para el desarrollo humano integral y sostenible de las mujeres sin discriminación alguna y contra todas las formas de violencia.

7.1 Riesgo de estancamiento y retroceso en la agenda de derechos de las mujeres

Ante el inminente riesgo de estancamiento y retroceso en la agenda de los derechos de las mujeres, como la eliminación de programas y asignaciones del Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que dejan fuera programas fundamentales para la atención de la violencia contra las mujeres y el feminicidio, demandamos:

- I. Incentivar la creación de la supervisión ciudadana con perspectiva de género sobre las erogaciones destinadas a la igualdad de géneros y a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Que analice de manera diagnóstica el impacto y las oportunidades que deben construirse ante las problemáticas que se generan.
- II. Contar con políticas públicas que favorezcan integralmente, la igualdad sustantiva, la equidad social y sostenible y la justicia.

7.2 Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres en razón de género es uno de los grandes problemas que persisten en nuestra sociedad, por lo que se requieren alternativas viables para enfrentar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia que se perpetran contra las mujeres por serlo, así como también atender desde una perspectiva de género, las desapariciones involuntarias y la trata de personas. Es necesario reconocer que el feminicidio ha ido al alza por

la impunidad en la atención de los casos, pero también por la falta de políticas de prevención. Esta cara cruel de la violencia contra las mujeres: los feminicidios, no pueden minimizarse como hoy lo pretende el gobierno con el maquillaje de sus datos. Por ello, se requiere de una nueva estrategia de seguridad pública integral que responda a la crisis de inseguridad, impartición de justicia y ausencia de garantías en la protección de los derechos humanos de las mujeres, contando con mecanismos de supervisión ciudadana en todos los órdenes de gobierno, con poder vinculatorio en el Estado para la aplicación de la ley, por ello se requiere:

- I. Contar con un Código Penal Único que contemple la homologación de los delitos tipificados en contra de las mujeres en los códigos penales de orden local para que sean sancionados todas aquellas personas que vulneren los derechos y la integridad de las mujeres; que lleve a la desarticulación de la violencia en todos los aspectos de su vida. En este código único vigilaremos no se afecte o minimice el avance que se ha tenido en algunas entidades como la Ciudad de México, respecto a la Interrupción Legal del Embarazo.
- II. Profesionalización de las instancias de procuración de justicia a efecto de brindar certeza de investigación criminalística con perspectiva de género que de certeza jurídica a las mujeres en casos de denuncia de violencia en razón de género.
- III. Exigir se apliquen los instrumentos legislativos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en todos los ámbitos del espacio público y privado.
- IV. Garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a la justicia, para que ésta sea expedita, efectiva y con perspectiva de derechos humanos y género.

7.3 Violencia política en razón de género

La violencia política contra las mujeres ha sido uno de los principales problemas relacionados con la participación democrática. Permanentemente se encuentran con la posibilidad latente de ser violentadas antes y durante los procesos de selección internos de los partidos y los procesos de elección popular o en el ejercicio de sus derechos políticos y derechos electorales. La reforma en esta materia para ser efectiva requiere:

- I. La respectiva armonización por parte de las Legislaturas locales en sus leyes.
- II. Legislar para que cualquier persona que haya sido involucrada en un caso de violación, acoso y agresión a una mujer sea imposibilitada de ocupar una candidatura, es decir, que no sea tomado en cuenta desde los partidos políticos.
- III. Procesos de investigación consistente (3 de 3) en:
 - 1) No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado

- mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;
- 2) No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado, o sancionado mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;
 - 3) No estar inscrito o tener registro vigente como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

7.4 Derechos humanos de las mujeres con discapacidad

El Estado debe ser garante de la atención y protección de manera integral, los derechos de las mujeres con discapacidad, (ante la gran discriminación de los derechos sexuales y reproductivos de los que son objeto), así como de que gocen de accesibilidad a todos los espacios públicos, por lo que proponemos:

- I. Contar con instancias que brinden información y capaciten a servidores públicos sobre derechos humanos de las mujeres con discapacidad, así como sobre métodos anticonceptivos, acoso sexual, abuso sexual y contra la esterilización o anticoncepción forzada.

7.5 Derechos de las Mujeres mayores

De la misma manera, deberá reivindicarse la incorporación de las mujeres de todas las edades en la política de igualdad con visión de derecho buscando la eliminación de la percepción asistencialista por una de desarrollo integral, resignificando la vejez en su contribución social y derechos humanos plenos, reconociendo las diferencias de género y promoviendo el acceso a sus derechos plenos, el desarrollo integral con autonomía y participación de las personas mayores en especial de la mujer, por lo que:

- I. El Estado y las instituciones correspondientes, deben atender la Recomendación General No. 27 sobre las mujeres mayores de edad y la protección de sus derechos humanos de CEDAW, 2010 e insistir que el Senado apruebe la Convención Interamericana en la materia.
- II. Reconocer la discriminación y violencia que vive la mujer mayor, por lo que trabajar para su atención y erradicación; transformar sus causas culturales; transversalizar esta visión en las diversos niveles, poderes y áreas de gobierno; atender el derecho a la justicia con principios de derechos humanos de interrelación y atención especializada, a la salud, movilidad, desarrollo integral, aprendizaje integral, participación, auto determinación, atención psicosocial, empleo, cultura y recreación; propiciar acciones afirmativas en el marco del derecho pleno a la participación e integración social.

7.6 Derechos laborales de mujeres en todos los ámbitos

El ámbito laboral es una dimensión social que se ha caracterizado por reproducir las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. En México, este tema no es la excepción, al contrario, hay evidencias de que las mujeres dedican mayor tiempo que los hombres a trabajos remunerados y no remunerados. Es decir, que hay una brecha de desigualdad entre ambos por los estereotipos de género que han prevalecido en la sociedad en donde se asume que las mujeres deben de desempeñar las actividades domésticas y el cuidado de la familia sin ser valorado. Asimismo, existen barreras patriarcales que imposibilitan el crecimiento de las mujeres en actividades profesionales, o bien, que sus salarios son más bajos que los que obtienen los hombres. Por ello se propone:

- I. Impulsar la elaboración de un diagnóstico sobre el estado de los derechos laborales de las mujeres en todo el Estado; para generar políticas públicas que igualen su papel en el ámbito laboral.
- II. Reformar la legislación laboral para que los hombres miembros de una familia tengan como obligación dedicar tiempo al cuidado de hijas e hijos durante su infancia.
- III. Garantizar el derecho a las mujeres a la maternidad deseada en entornos laborales formales e informales.
- IV. Promover la inclusión de las mujeres en las profesiones que históricamente han sido estereotipadas para un solo género y sancionar aquellas instituciones académicas que no practiquen la inclusión.

7.7 Mujeres y acceso a la justicia:

El marco legal debe garantizar los equilibrios e igualdades en el acceso de las mujeres a la justicia y al ejercicio pleno de sus derechos en aras de la progresividad de los mismos, así como el respeto al principio pro persona, para ello proponemos:

- I. Implementar medidas afirmativas en políticas públicas para el acceso de las mujeres a la justicia
- II. La armonización legislativa federal con nuestro Estado, respecto de los delitos como acoso, abuso sexual, feminicidios, etcétera, sin que el Estado sea omiso a todas las recomendaciones hechas en materia de derechos humanos, además de observar lo consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos, suscritos y ratificados por México.
- III. Implementación de medidas urgentes de protección a las mujeres ante el incremento de la violencia en razón de género, anteponiendo los derechos de las víctimas y de su familia.

7.8 Los criterios de la perspectiva de género en las políticas públicas de seguridad debe ser una prioridad.

Hacer efectiva la paridad buscando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

La reforma constitucional en materia de paridad estableció que la integración de los órganos de representación popular estaría ocupada paritariamente por hombres y mujeres, pero la misma no sólo se refiere a los órganos de decisión gobierno en los tres niveles, sino a todas las instituciones de la administración pública del Estado, los poderes legislativo y judicial, los organismos autónomos, por ello es urgente:

- I. Armonizar nuestras leyes locales con las de la federación en el tema de acceso y el libre ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres.
- II. Promover una iniciativa que aumente el gasto programado destinado a las actividades de capacitación de las mujeres que participan en los partidos políticos; para que haya igualdad de participación y competencia.
- III. Vigilar el cumplimiento de la paridad de géneros en la administración pública de los diferentes niveles de gobierno, organismos paraestatales, poder judicial, y organismos autónomos, para lograr la efectiva el principio constitucional de la paridad en todo.
- IV. Impulsar los cambios legislativos que favorezcan la participación de las mujeres como parte fundamental del desarrollo económico del país, reduciendo brechas salariales y facilitando su desarrollo laboral libre de acoso y violencia.

7.9 Diversidad sexual

El matrimonio civil igualitario y el reconocimiento de la identidad de género son luchas que ha logrado la diversidad sexual en nuestro país, sin embargo, esto es una de las tantas batallas que se pelearon para aplicar los derechos de todas aquellas personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI. No obstante, la desigualdad en el ejercicio de los derechos aún persiste en la gran mayoría de las entidades federativas; el reconocimiento y acceso pleno de los derechos humanos de mujeres lesbianas; derecho al matrimonio igualitario para las poblaciones LGBTTTI; derecho a la guardia y custodia de hijas e hijos para las personas LGBTTTI; acceso a la salud sexual y reproductiva con perspectiva de género, el respeto a la diversidad e identidad de género en contra de cualquier forma de discriminación médica, así como contar con presupuesto etiquetado para la atención de las personas LGBTTTI. Igualmente, pugnamos por garantizar la autodeterminación y el libre desarrollo de la personalidad; familias, que todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar sean reconocidas en igualdad de derechos, como una obligación del Estado.

7.10 En materia de ciudadanía

Fortalecer nexos con las organizaciones de la sociedad civil y escuchar sus propuestas, sus planteamientos, las críticas que tienen a las políticas públicas y fortalecer el trabajo que realizan, pues seguramente habrá un vínculo de sus agendas con el trabajo legislativo y social que nuestro partido político ha enarbolado en materia de diversidad sexual desde hace tres décadas y que está asentado en nuestros estatutos.

Realizar las reformas necesarias a fin de establecer y acentuar en las leyes acciones afirmativas y compensatorias de progresividad en las políticas públicas y en las leyes para que las poblaciones LGBTTTI garanticen su participación en los espacios políticos de los diferentes cargos del poder público.

7.11 En materia de matrimonio civil igualitario

Tomando en cuenta que si bien el impacto del matrimonio civil igualitario ha sido positivo en la sociedad, resistencias culturales, políticas y sociales promovidas por grupos anti derechos han frenado estos avances en varios estados del país, esto, a pesar de las resoluciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por lo anterior, las y los legisladores locales y federales emanados del PRD deben promover que las leyes locales en materia de matrimonio civil igualitario atiendan la tesis jurisprudencial 43/2015 de la SCJN, otorgando a las poblaciones LGBTTTI la posibilidad de acceder a esta figura jurídica sin discriminación. Para ello deberán – en las entidades que aún no reconocen esta figura jurídica, presentar iniciativas de ley para responder a la diversidad de acuerdos familiares existentes acompañadas de políticas públicas que les permitan integrarse de manera incluyente.

7.12 En materia de erradicación de la discriminación

Impulsar que todas las entidades federativas del país respeten sus leyes en contra de la discriminación.

Capacitar y sensibilizar a cuerpos policiacos, custodios, personal administrativo, funcionarios, jueces cívicos y personal que labora en los sistemas de administración y procuración de justicia en materia de no discriminación. Sancionar el abuso de la fuerza policial, así como tipificar el ejercicio de la discriminación por causas de orientación sexual e identidad de género.

Promover la tipificación de la discriminación, de los crímenes de odio y de las lesiones motivadas por la orientación sexual y expresión o identidad de género de las víctimas en las entidades en las que esta normatividad no exista, así como la creación de Consejos Estatales para Prevenir la Discriminación

(Copred) con autonomía de gestión y patrimonio propios, que coadyuven a la consecución del objetivo de construir sociedades mucho más justas, libres e igualitarias.

7.13 En materia de identidad de género

Elaborar, impulsar y aprobar herramientas legales que faciliten el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans.

Garantizar el acceso a herramientas legales para facilitar el cambio de identidad de género, sin procesos médicos o legales que violenten su decisión o mermen su economía.

7.14 En materia de educación

En estricto apego de respeto al Estado laico, la educación debe responder al principio de igualdad y ser crítica, anti dogmática y científica, formadora de una ciudadanía capaz de ejercer su autonomía moral y de comprender el valor de la libertad de conciencia.

Desde el PRD, no avalamos iniciativas de ley conocidas como “pin parental” orientadas a que padres y madres de familia, con base en motivos religiosos o morales, rechacen la impartición de educación sexual a sus hijos e hijas en los planteles educativos, vulnerando el derecho de las infancias y adolescencias a recibir una educación laica e integral basada en el conocimiento científico y el pensamiento crítico.

Por el contrario, proponemos:

Incluir la materia de Derechos Humanos en todos los niveles educativos, así como en los libros de texto dirigidos a alumnos, docentes, padres y madres de familia, integrando desde los primeros años en los contenidos educativos la diversidad a fin de que los niños y niñas puedan entender las diferentes formas de configuración familiar.

Incluir la educación sexual desde el nivel básico con un enfoque educativo transversal relacionado con todas las ramas del conocimiento desde la fisiología y la biología hasta sus implicaciones sociales, culturales y el derecho a ser feliz, apegada al conocimiento científico.

Impulsar un “Pacto por la educación Incluyente” dirigido a organizaciones civiles, al sector público y privado para promover la no discriminación, inclusión y respeto a los Derechos Humanos de los distintos grupos minoritarios en condiciones de vulnerabilidad, particularmente los del colectivo LGBTTTI.

Exhortar a las instituciones gubernamentales para que promuevan campañas públicas contra el estigma y la discriminación y crear en la Secretaría de

Educación Pública un área de atención a la diversidad que dé seguimiento y atención a los problemas que se encuentren.

7.15 En materia de salud

Prohibir las terapias físicas y psicológicas de conversión, porque se trata de métodos no aceptados por la ciencia de la salud enfocados hacia el cambio de la orientación sexual e identidad de género de las personas, a través de las cuales se atenta contra el libre desarrollo de la personalidad, así como contra el derecho a la integridad personal, a la igualdad jurídica e incluso contra la vida de las y los individuos.

7.16 Impuesto Rosa

En la mayoría de los productos de uso por las mujeres, adolescentes e incluso niñas, se establece

un precio distinto para el mismo producto en comparación con los productos de uso por hombres, aunque sea del mismo contenido, lo que genera un encarecimiento, esto es el impuesto "rosa".

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), dicho gravamen consiste en un aumento en el precio de productos a las mujeres, a diferencia de los dirigidos a los hombres. "Este mayor precio también se debe a que las marcas invierten más dinero en la presentación de sus productos, empaque, diseño y publicidad, por estar destinados a las mujeres", según refiere dicha autoridad, por lo que, proponemos:

- I. La eliminación de los denominados impuestos "rosas" o "femeninos", que reproducen los estereotipos de una sociedad excluyente y discriminatoria, que reflejan la constante violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas.

7.17 Ingreso vital

En la actualidad hay una crisis sanitaria a causa del virus SARS-CoV-2 que ha afectado la vida de millones de personas en todo el planeta. El confinamiento social, la inactividad laboral y el riesgo de contagio son los detonantes que impiden que las familias mexicanas no puedan ir a trabajar o desarrollar actividades económicas. Se sabe de antemano que más de la mitad de la población ya estaba en condiciones de informalidad y con la pandemia esta situación se ha agravado, hasta el punto en que muchas familias perdieron su sustento o cerraron su negocio de manera definitiva.

El contexto de la pandemia conmina a considerar otras alternativas, que han sido aplicadas por otras naciones para enfrentar los efectos económicos y



Establecer la segunda vuelta en la elección de presidente de la república y de gobernadores a efecto de garantizar que el gobernante cuente con los votos mayoritarios de la ciudadanía, y también para sancionar con la pérdida de registro del candidato que se compruebe que en su campaña promovió la compra y coacción de votos, y que rebase de topes de campaña.

IV. Garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos

Nuestra propuesta deberá garantizar, que en el ejercicio del poder los gobernantes rindan buenos resultados sociales; que sea efectiva la rendición de cuentas a la ciudadanía, y que la cultura de la ciudadanía política permita superar el corporativismo, el paternalismo, y el clientelismo populistas alimentados con el uso de los recursos públicos como si fueran patrimonio de los gobernantes; con el tránsito del presidencialismo al semi-parlamentarismo la transparencia y rendición de cuentas se convertirán en cultura política.

3. Democracia social para la sociedad del bienestar

La democracia se vulnera con las pretensiones populistas de desconocer el pluralismo social y político en el que se sustenta la organización de la sociedad. Este pluralismo debe revitalizarse para romper con la actual pretendida relación directa del presidente de la república con el pueblo. Con la democracia social se fortalecerá la organización de la sociedad civil como un contrapeso que evite las pretensiones de organizar un hiperpresidencialismo centralista y un nuevo partido hegemónico.

3.1. Extender el conjunto de reglas democráticas para la toma de decisiones colectivas y para el ejercicio del poder, hasta hacerlas costumbres en todos los ámbitos de la sociedad, del Estado (poderes ejecutivo, legislativo y judicial, instancias federales, estatales y municipales), sindicatos, cooperativas, iglesias, ejidos, comunidades indígenas, empresas, escuelas, barrios, etcétera. Destacadamente el derecho al libre ejercicio de votar y ser votado en elecciones limpias; el respeto al carácter vinculante de los acuerdos de mayoría; la búsqueda de consensos en el seno de la pluralidad; el respeto de los derechos de las minorías a disentir, a expresar sus opiniones y aspirar a convertirse en mayorías; el derecho a la información de la ciudadanía; y su derecho a pedir rendición de cuentas y transparencia en el manejo gubernamental de los bienes comunes.

sociales de la pandemia. En este caso, el ingreso vital es una iniciativa presente en la discusión pública, pero que no se ha materializado en México.

- I. Reformar la constitución y leyes secundarias para garantizar un ingreso vital a la población para que cuenten con recursos necesarios que les permita sostener niveles básicos de consumo y re dinamizar la economía.
- II. Establecer que el ingreso vital permita comprar la canasta básica alimenticia.
- III. Acelerar el desarrollo económico del país a través de un ingreso vital mensual a personas que no cuentan con empleo fijo.
- IV. Establecer controles presupuestales para evitar que el ejecutivo destine estos recursos a propósitos distintos al ingreso vital.

7.18 Impulso a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

La Agenda transversal del PRD debe reflejar la lucha por la promoción y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), mismos que junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se encuentran establecidos en los dos Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y el de DESCAs. Es decir, la Tríada de Derechos Humanos.

Si bien, son llamados Derechos Humanos de segunda generación, no por eso son menos importantes o de una categoría inferior, ya que estos representan la base esencial para que el ser humano pueda desarrollar sus capacidades, es decir, refieren a los derechos que posibilitan a las

personas y sus familias a gozar de un nivel de vida adecuado; fijan niveles mínimos de bienestar que debe cubrir el Estado.

7.19 Juventudes en perspectiva

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe transversalizar la agenda de las juventudes al tener la capacidad de identificar y modificar las estructuras tradicionales y sus obstáculos para el cambio con una visión global del futuro. El generar nuevas perspectivas de los problemas a los que se enfrenta nuestro país impulsará ideas y soluciones alternativas.

Las juventudes constituyen una parte de la población que merece atención prioritaria por parte del Estado, debido a las potenciales contribuciones que pueden realizar al desarrollo de sus familias, comunidades y del país. Su reconocimiento como agentes de cambio y como sujetos que contribuyen al desarrollo, debe ser reconocido e integrarlo como tomadores y tomadoras de decisiones, teniendo presente la diversidad de sus realidades económicas,

educativas y culturales.

Es necesario fortalecer la estructura institucional de nuestro país en materia de juventudes, para promover un abordaje integral a las problemáticas, así como defender sus derechos ante la ausencia de un marco normativo que garantice el ejercicio pleno de los derechos. De la misma manera, es esencial realizar una revisión, actualización y ratificación de instrumentos internacionales que impulsan la progresividad en la garantía de los derechos humanos, como la Convención Iberoamericana de los Derechos Humanos de los Jóvenes.

Las carencias y las desigualdades persisten para las juventudes y entre ellas, por ende, es necesario garantizar sistemas de educación escolarizados y no escolarizados, para disminuir la brecha educativa y el acceso a empleos dignos, por parte de la población joven en pobreza, marginación y exclusión. Asimismo, es urgente garantizar el acceso a los servicios de salud con una perspectiva de juventudes y de cobertura universal, para disminuir la brecha de exclusión y marginación respecto al pleno derecho a la salud.

La pobreza y la desigualdad impiden a miles de jóvenes el acceso a un empleo digno. El Estado debe contribuir con el diseño de políticas públicas que transversalicen el tema de juventudes en materia de empleo, así como emitir un plan estratégico con base en recomendaciones en materia de inserción laboral, que impulsen el desarrollo de las juventudes. El visibilizar a las y los jóvenes en situaciones vulnerables con proyectos específicos como las mujeres, la población migrante, rurales, con discapacidad, indígenas y de la diversidad sexo-genérica, así como incrementar los espacios de diálogo entre actores clave, contribuirá al empoderamiento de las juventudes mexicanas desde una perspectiva progresista de izquierda.

En cuestiones de seguridad, es necesaria la creación de un programa nacional de prevención del delito y las violencias, a través del fortalecimiento de capacidades y competencias psicosociales, socioculturales y cultura de paz. Además, deben generarse mecanismos de seguridad ciudadana, tomando a las juventudes como actores estratégicos y activos en el diseño, la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Es por ello, que el partido busca generar mayores horizontes a las y los jóvenes del país legislando a favor de:

- I. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales de las mujeres y juventudes, así como de la educación integral de la sexualidad a lo largo de su educación escolar.
- II. Garantizar que todas las niñas y juventudes asistan a la escuela y reciban educación de calidad, previniendo así el trabajo infantil.
- III. Incidir en el rediseño de contenidos curriculares y de los libros de texto gratuito de educación básica, referentes a relaciones igualitarias entre



hombres y mujeres, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia y la discriminación, bajo la perspectiva de género y de derechos humanos.

8. Epílogo

Las presentes propuestas son elementos para impulsar un amplio diálogo con la sociedad civil, para la construcción de un nuevo modelo democrático y republicano de desarrollo nacional con fuerte impacto regional. Éste deberá convertirse de plataforma electoral a un programa común, que concite la participación organizada de la ciudadanía para luchar por cada una de sus demandas hasta hacer realidad un gobierno democrático que realice las reformas propuestas. El nuevo modelo de desarrollo orientará las propuestas para formular los proyectos de políticas públicas e iniciativas legislativas que el PRD presentará a la ciudadanía, para conquistar su simpatía y su apoyo electoral en este proceso electoral 2024